Lio Yrado Jueues 17 de Febo de 1618

En la Muy noble y Muy Leal Ziudad de Murcia Sala de la Corte della Jueues diez y siete de Febo de mill y seis. Dies y ocho Años Estando en Audiencia Publica los Sres Murzia se juntaron a zelebrar Ayuntamiento Lio Yrado de horden de los Sres Corregor es a saber Don Jorge Antonio de Avalos y Rojas Corregor desta Ziudad Dr Luis Salad y Sandoval Dr Pedro Carrillo Dr Pedro de Torres Dr Antonio Salon, Dr Antonio Sonta Dn Yg.o Romo y Dn Loyo Anellano de Regidores

Leyendo Jun.o Santa Maria, Hernando Pallejo y Guillermo Ruiz Yurados

Le S.la Rendam.to della Canizada

Hizose Relazion de la Razitazion acerca del Pleito que Conferir y Resolver en Vista de Proz.to dado en Lus por el Tribunal Buena Voz desta Ziudad mo en el Campo enquanto a la Exgrecion de los Remates del Proprio de la Canizada, y dequen en ellos las Posturas y Pujas que se an hecho G. Matias marsal Soreyo de Rer y Alberto Garzia han sido de su Orden y que Sumiendo quedado como ultimo y Mejor en Precio Juo Gomez Pino a Sianzar dicha Rendam.to se acorrido y Correen torno de Almoneda, Aprovando lo hecho G. no ay Poderados allana, Dam.to a Rendam.to hazer merzed y Postura en dicho proprio G. los Zincoaños Precio de los Dezmos y Rentas Diezmos y Primicias y Primicias de los Seis medios Diezmos hasta donde llego la ultima Puja dicho Alberto Garzia multiplicados en la forma Regular en cada vno de dichos Zinco Años bajo las Condiz.s de Razim.to y dequen se cada de Recibir G. esta Ziud. de algun Contracho Alberto Garzia G. la Razon del Importe del Medio Diezmo que ay arezhecho de Rentas de los Seis en Competencia de otro que se hecho por otro Postor G. la Sesion que Intervino en dicho acto; y que se le de Entregar dha Canizada Corr.te a dia Primo de Marzo de dho año y Contarse Casa Uno de los Zinco de dicha Rendam.to dos de dicho dia y que las Pagas del Importe de cada vno los a de hazer en esta Ziud. y permita Lagrimas en Primo de Mayo de dho año y la Segunda en el de Mayo de dho y Tan las demas; y con otras Condiziones allana y hazer dha Postura; Pidiendo se le admita y en virtud y hecho se le de G. libre y Roquenuncio, se a Intervenido en los autos de Razim.to y que della dilazion no le pare Perjuizio y de G. testimo. = Dha Ziud. hauien